



# **Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres**

Distr. general  
2 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Primer período ordinario de sesiones de 2012**  
24 y 25 de enero de 2012

## **Actividades operacionales**

### **Informe de la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres**

#### **I. Introducción**

1. El 2 de julio de 2010, la Asamblea General, en su resolución 64/289, estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). En el párrafo 67 d) de esa resolución, la Asamblea pedía a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres que presentase un informe anual sobre las actividades operacionales para que lo examinase la Junta Ejecutiva de la Entidad e informara acerca de esas actividades al Consejo Económico y Social en su serie de sesiones anual sobre actividades operacionales. Este informe se presenta en respuesta a esa solicitud. El informe está organizado con arreglo a la estructura establecida en la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. De conformidad con su decisión 2011/3, ONU-Mujeres también presentará a su Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de junio de 2012, un informe detallado sobre el Plan Estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013<sup>1</sup>.

2. El establecimiento de ONU-Mujeres supuso el inicio de una nueva era en el apoyo de las Naciones Unidas a la igualdad de género y los derechos de la mujer y representa un paso sin precedentes en la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas al reunir los recursos y los mandatos de cuatro partes antes bien diferenciadas dentro del régimen común: la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la

---

<sup>1</sup> Véase UNW/2011/9. Salvo indicación contraria, el presente informe se basa en los resultados hasta diciembre de 2010. En todo el informe se han utilizado los datos más recientes de que se dispone.



Mujer (INSTRAW), y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Aunque no releva a las otras organizaciones de sus responsabilidades en relación con la promoción de la igualdad de género, ONU-Mujeres dirige, coordina y promueve la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto de su labor relativa a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

3. El año 2011 ha sido un período de transición para ONU-Mujeres, durante el cual ha adoptado medidas para fortalecer la institución a fin de atender las demandas de apoyo de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para impulsar las prioridades nacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. A lo largo de 2011, se ha articulado una visión clara, se ha realizado una evaluación de la capacidad sobre el terreno, y la Junta Ejecutiva ha respaldado un Plan Estratégico que está siendo aplicado. Al aprobar el Plan Estratégico 2011-2013, la Junta Ejecutiva también pidió a la Entidad que siguiera perfeccionando el marco de resultados y presentase un calendario de consultas periódicas al respecto con los Estados Miembros, para seguir desarrollando los vínculos entre los productos y los resultados (entre otras cosas, definiendo claramente los indicadores, bases de referencia y metas de los marcos de resultados de ONU-Mujeres) (decisión 2011/3). Así pues, ONU-Mujeres ha iniciado un proceso de revisión cuyos resultados se presentarán a la Junta antes del período de sesiones anual de 2013. Se ha establecido una sólida base de dotación de personal en la Sede y el proceso se está ampliando a las oficinas sobre el terreno. Además, se ha esbozado una estrategia de movilización de recursos para velar por que la Entidad pueda atender plenamente las grandes expectativas de los interesados.

## **II. Financiación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

4. El actual contexto financiero y las circunstancias para impulsar la labor operacional de ONU-Mujeres son desiguales. Aunque cada vez se reconoce más que invertir en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer es indispensable para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio e impulsar el desarrollo y los derechos humanos en múltiples frentes, la labor relacionada con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer siguen estando crónicamente mal financiados.

5. La creación de ONU-Mujeres ha tenido lugar en un momento de tensiones económicas y financieras persistentes. Al mismo tiempo, el entorno operacional está cambiando y haciéndose más competitivo, lo que genera un número creciente de agentes y modalidades de ayuda.

6. Como se esboza en las estimaciones del presupuesto institucional para el bienio 2012-2013, en el primer año desde la entrada en funcionamiento de ONU-Mujeres está previsto que las contribuciones voluntarias sin fines específicos (presupuesto básico) se dupliquen respecto del año anterior, hasta más de 130 millones de dólares. El total de las contribuciones previstas para 2011, que asciende a 230 millones de dólares, supone un incremento del 35% con respecto a las correspondientes a 2010.

7. Para hacer frente a la evolución del actual clima financiero, ONU-Mujeres ha elaborado una estrategia amplia de movilización de recursos que persigue

profundizar y ampliar la base de donantes a fin de asegurar los recursos necesarios para cumplir su compromiso de apoyar a los países en el impulso de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

8. Se aplicarán tres criterios estratégicos: a) mantener y seguir ampliando las contribuciones al presupuesto básico de los gobiernos donantes que tradicionalmente proporcionan las mayores contribuciones; se recurrirá a los gobiernos donantes que tengan capacidad para incrementar sus contribuciones y se intensificarán los esfuerzos por solicitar contribuciones de donantes emergentes, profundizando y ampliando así la base de donantes; b) localizar y aprovechar oportunidades nuevas y añadidas para la participación en los costos y modalidades que complementen la base de recursos, inclusive para los dos fondos fiduciarios gestionados por ONU-Mujeres, el Fondo para la igualdad entre los géneros y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, y c) ampliar y profundizar las alianzas no tradicionales de ONU-Mujeres, especialmente el sector privado, las fundaciones y los Comités Nacionales.

9. ONU-Mujeres prevé que se amplíen las oportunidades de llevar a cabo actividades de participación en los gastos paralelamente con la ampliación de la presencia de la Entidad a nivel de los países. Se espera que las oficinas en los países propuestas en las estimaciones del presupuesto institucional de ONU-Mujeres para el bienio 2012-2013 (UNW/2011/11) lleven a un crecimiento en los niveles de otros recursos con fines concretos (no básicos) movilizados en el nivel de los países. A medida que cambia el panorama económico y financiero, se está prestando mayor atención a las economías nuevas y emergentes, incluidos los países en los que se ejecutan programas, que tienen el potencial de convertirse en sólidos contribuyentes a la Entidad.

10. Es evidente, no obstante, que atender las expectativas de los Estados Miembros y otros interesados directos respecto de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer exigirá que la Entidad cuente con una base de recursos más sólida y predecible. Mientras que ONU-Mujeres seguirá explorando todas las oportunidades de diversificación de su base de recursos, el apoyo sostenido de los donantes tradicionales sigue siendo indispensable para garantizar la marcha de su labor operacional.

### **III. Contribución de las actividades operacionales de las Naciones Unidas al desarrollo de la capacidad nacional y la eficacia del desarrollo**

#### **A. Fomento y desarrollo de la capacidad**

11. El desarrollo de la capacidad es una estrategia básica que aplica ONU-Mujeres para apoyar el logro de la igualdad de género y la realización de los derechos de la mujer. La insistencia en el desarrollo de la capacidad se ha articulado de manera sistemática en los marcos institucionales de planificación estratégica en el pasado, incluido el actual Plan Estratégico de la Entidad. Las actividades de fomento de la capacidad ha tenido gran importancia en las cinco esferas temáticas de trabajo, tal y

como se expone en las secciones que siguen<sup>2</sup>. ONU-Mujeres está decidida a proseguir la ejecución de los exámenes de la política trienal amplia de 2005 y 2007 y la resolución conexas de la Asamblea General, 59/250, en la que se define el mandato de los fondos y programas de las Naciones Unidas en conjunto en la prestación de asistencia técnica a los países receptores. La resolución también pide “a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que, en el contexto de sus mandatos respectivos, incorporen la perspectiva de género y alcancen la igualdad entre los géneros en los programas por países, los instrumentos de planificación y los programas por sector, y que articulen metas y objetivos concretos a nivel de los países en ese ámbito, de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo”<sup>3</sup>. Basándose en las orientaciones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) sobre desarrollo de la capacidad, ONU-Mujeres elaboró un marco de desarrollo de la capacidad que guiase su labor de apoyo a los asociados nacionales para incluir compromisos relativos a la igualdad entre los géneros en la legislación y las políticas y aplicar esos compromisos en los niveles nacional, regional y mundial.

12. ONU-Mujeres ha adoptado múltiples enfoques para apoyar el desarrollo de las capacidades de sus asociados y sus representados, entre ellos: a) capacitación, b) desarrollo y divulgación de recursos de conocimiento, c) traslado de expertos técnicos o asesores en igualdad de género a instituciones clave, d) intercambios Sur-Sur, e) organización y movilización de redes, y f) prestación de apoyo financiero y técnico.

## **B. Planificación y presupuestación nacional**

13. ONU-Mujeres sigue invirtiendo en desarrollo de la capacidad para impulsar las prioridades nacionales en cuanto al empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros. Durante 2010-2011, la Entidad ha contribuido a las capacidades de desarrollo de los asociados nacionales para incorporar la igualdad de género a 27 estrategias sobre distintas cuestiones, entre ellas estrategias nacionales contra el SIDA y de reconstrucción después de un conflicto. El apoyo incluye aumentar la capacidad de acopio y análisis de datos, y mediante el análisis y la promoción de la presupuestación sensible a las cuestiones de género, asegurar una participación incluyente en los procesos de planificación.

14. Desde 2008, ONU-Mujeres ha apoyado la institución de 176 políticas y leyes nuevas o fortalecidas para impulsar la igualdad de género (incluidas enmiendas constitucionales) en 50 países y en los niveles regional y mundial. También apoyó reformas constitucionales, que suponen una singular oportunidad para consagrar los derechos de la mujer en las estructuras jurídicas fundamentales de los países. Por ejemplo, el apoyo a largo plazo a los promotores de la igualdad entre los géneros en Kenya durante 2010 ha contribuido a que se incluyan en la Constitución importantes disposiciones que tienen presentes las cuestiones de género.

---

<sup>2</sup> Planificación y presupuestación nacionales; liderazgo y participación; poner fin a la violencia contra las mujeres; empoderamiento económico (la labor en materia de paz y seguridad se expone en la sección D).

<sup>3</sup> La resolución 59/250 fue también la base para dar al UNIFEM (hoy ONU-Mujeres) un papel de recurso técnico en materia de género para todo el sistema de las Naciones Unidas: “*Exhorta* al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que aproveche la experiencia técnica del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre las cuestiones de género”.

15. La elaboración de presupuestos con una perspectiva de género apoya los esfuerzos encaminados a que las políticas y los procesos presupuestarios reflejen los compromisos nacionales e internacionales respecto del empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros. En los últimos años, el impulso en torno a esos procesos ha aumentado notablemente, así como la comprensión de que la formulación de políticas presupuestarias encaminadas a eliminar las desigualdades (en el acceso a la educación, la salud, la seguridad, la justicia, la capacitación y el empleo) hacen que las políticas de desarrollo tengan la máxima eficacia. Con este impulso creciente también ha aumentado la demanda de los asociados (estatales y no estatales) en materia de capacidad para aplicar o apoyar la aplicación de la elaboración de presupuestos con una perspectiva de género.

16. ONU-Mujeres ha hecho un seguimiento del apoyo prestado a un total de 44 países en algún aspecto de la elaboración de presupuestos con una perspectiva de género<sup>4</sup>; los logros más importantes han sido la publicación por 17 ministerios de finanzas<sup>5</sup> de directrices presupuestarias que incorporan cuestiones de género y la iniciación de mecanismos de supervisión presupuestaria por 13 países. Este apoyo ha traído consigo cambios institucionales importantes y duraderos. Hoy en día están firmemente establecidos procedimientos y capacidades sensibles a las cuestiones de género en los ministerios de finanzas, incluidos cambios en los procesos presupuestarios para que respondan mejor a esas cuestiones.

17. Por ejemplo, en América Latina, el apoyo en ese sentido contribuyó a que se hicieran asignaciones presupuestarias para promover los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros en el nivel local en Rosario (Argentina), Santa Rosa de Copán (Honduras), el Estado de Pernambuco (Brasil), 23 municipios en el Estado Plurinacional de Bolivia y dos municipios en el Ecuador; y en el nivel nacional, en el Brasil y el Ecuador. En el Ecuador, donde el número de niñas que informan de haber sufrido violencia sexual en la escuela varía entre el 22% y el 63%, según estimaciones de organizaciones no gubernamentales, el Ministerio de Educación ha asignado el 6,3% del presupuesto a actividades de eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en las escuelas. Desde 2011, las preocupaciones relacionadas con la igualdad de género también se reflejan en las directrices presupuestarias y el plan cuadrienal del país para 2011-2014.

### C. Liderazgo y participación

18. En el nivel de los países, ONU-Mujeres ofreció capacitación<sup>6</sup> y apoyó las actividades de promoción de candidatas para la realización eficaz de campañas para

<sup>4</sup> Albania, Argelia, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burundi, Camerún, China, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Ghana, Granada, Haití, Honduras, India, Indonesia, Kazajistán, Kirguistán, Malí, Marruecos, México, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Serbia, Timor-Leste, Túnez, Ucrania y Zambia.

<sup>5</sup> Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Camerún, Ecuador, Egipto, Etiopía, Haití, Indonesia, Malí, Nepal, Nicaragua, Níger, Pakistán, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal y Zambia.

<sup>6</sup> Se prestó apoyo a candidatas en los siguientes países: Afganistán, Albania, Belice, Burundi, Colombia, Haití, Indonesia (Aceh), Islas Cook, Islas Salomón, Jordania, Malí, St. Kitts y Nevis, Sudán, Tayikistán, Timor-Leste, Tonga y Zambia.

ocupar cargos públicos en 23 países<sup>7</sup>. En 18 países aumentó el número de mujeres en instituciones de representación local o nacional y en cuatro la representación de mujeres alcanzó o se aproximó al 30%. En muchos casos, esos esfuerzos por apoyar a candidatas o votantes estuvieron vinculados a alianzas directas con comisiones electorales nacionales o independientes (Burundi, Kenya, el Sudán y Nigeria).

19. En el Sudán, las mujeres representaron hasta el 65% del total de votantes registrados en 2010 y, por primera vez, hubo una candidata a la presidencia y 3.600 candidatas a otros cargos. La representación de las mujeres en el Parlamento se ha elevado al 28,5% a escala nacional, con un 33,5% en la Asamblea Legislativa de Sudán del Sur. ONU-Mujeres apoyó a la Comisión Electoral Nacional, el Comité de Elecciones de Sudán del Sur y los altos comités electorales del Estado mediante el apoyo a la preparación de manuales, listas de comprobación y directrices sensibles a las cuestiones de género, la capacitación de observadores nacionales y actividades de orientación para las misiones de observadores internacionales y de vigilancia de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Liga de los Estados Árabes, el Japón y la Unión Europea. ONU-Mujeres también realizó actividades amplias de educación cívica y de los votantes con una perspectiva de género, con capacitación de instructores y 200 talleres comunitarios, que incluyeron actividades de promoción y apoyo a candidatas para alcanzar la cuota del 25%. Durante las elecciones se llevaron a cabo actividades de fomento de capacidad para las asociaciones de los medios de información, junto con la Academia de Ciencias de la Comunicación del Sudán, para 400 periodistas, funcionarios del Gobierno y miembros de organizaciones cívicas sobre cuestiones de género.

20. Basándose en los datos de la presupuestación basada en los resultados, ONU-Mujeres gastó un 56% (57 millones de dólares, sin incluir los fondos fiduciarios) de los fondos programables en apoyo al desarrollo de la capacidad con el fin de fortalecer la capacidad de los promotores de la igualdad de género para supervisar o propugnar el cumplimiento de compromisos respecto de la mujer y para ampliar los servicios para mujeres en 94 países. Ello incluyó el apoyo a 52 mecanismos nacionales para la mujer, mujeres elegidas y candidatas para puestos públicos, así como a cerca de 100 organizaciones no gubernamentales de mujeres, incluidas las que representan a las más excluidas (por ejemplo, mujeres indígenas, rurales, VIH-positivas, migrantes y trabajadoras del sector no estructurado, y mujeres jóvenes).

21. En Guatemala, ONU-Mujeres apoyó el fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena en la elaboración de propuestas para incorporar la política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer de Guatemala y su Plan de igualdad de oportunidades (2008-2023) a la planificación y los presupuestos en los niveles nacional y local. ONU-Mujeres y sus asociados elaboraron métodos de capacitación sobre las políticas y los compromisos internacionales en relación con los derechos de la mujer para cinco ministerios, incluido el Ministerio de Relaciones Exteriores. En diciembre de 2010, habían recibido capacitación cerca de 2000 gestores de nivel medio y alto, así como 102 funcionarios de oficinas municipales de la mujer, de los cuales 77 trabajan en los siete departamentos seleccionados.

---

<sup>7</sup> Se prestó apoyo a la inclusión de mujeres en partidos políticos en los siguientes países: Egipto, Haití, Níger, Nigeria, República Árabe Siria, República de Moldova, Rwanda, Santa Lucía, Sudán y Zambia.

22. ONU-Mujeres también ofrece financiación directa a promotores de la igualdad entre los géneros con el fin de acelerar la aplicación de las prioridades nacionales por conducto del Fondo para la igualdad entre los géneros y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer. Hasta la fecha, el Fondo para la igualdad entre los géneros ha desembolsado donaciones por un total de 37,5 millones de dólares a 40 programas de 35 países. La demanda en relación con esos fondos demuestra la acuciante necesidad de apoyo a la igualdad de género que existe en todas las regiones: el fondo ha recibido solicitudes por valor de 3.000 millones de dólares. En 2012 se desembolsarán nuevas donaciones por un total de 16 millones de dólares. El Fondo presta particular interés a respaldar la elaboración y ejecución de planes de acción y leyes nacionales en pro de la igualdad de género, y aunque los receptores de donaciones aún están en las primeras fases de ejecución, ya están comenzando a observarse los resultados de los esfuerzos que las organizaciones en favor de los derechos de la mujer han sido capaces de promover con apoyo del Fondo. Un ejemplo de la capacidad del Fondo para apoyar a los países en la aceleración de los resultados es la Ley de Igualdad de Género que se aprobó en El Salvador en marzo de 2011.

#### **D. Poner fin a la violencia contra las mujeres**

23. Otro importante mecanismo de financiación y coordinación mundial es el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, que a comienzos de 2010 concedió 20,5 millones de dólares a 26 iniciativas de 33 países. El Fondo concedió otros 17,1 millones de dólares en 2011 a 22 iniciativas encaminadas a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en 34 países. Se calcula que las donaciones distribuidas entre 2009 y 2011 alcanzan a 11,43 millones de beneficiarios, primordialmente mujeres y niñas, pero también hombres y niños, proveedores de servicios, la sociedad civil y dirigentes tradicionales, y otros garantes de deberes. Con estas donaciones recientes, la actual cartera activa del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas incluye 96 donaciones en 86 países, con un valor total de 61,5 millones de dólares.

24. Prevenir y dar respuesta a la violencia contra la mujer exige la cooperación de múltiples agentes de los sectores de la ley, la sanidad, la judicatura, el empleo y otros. ONU-Mujeres apoya el desarrollo de la capacidad para ampliar el acceso de la mujer a la justicia y los servicios para supervivientes en todas las regiones en las que trabaja, sobre todo por medio de programas conjuntos en asociación con múltiples asociados de las Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil. En muchos países, los programas también están ayudando a situar los mecanismos nacionales para la mujer en una posición de órgano coordinador central con el fin de garantizar la receptividad y la rendición de cuentas en todos los sectores gubernamentales pertinentes.

25. En Marruecos, el Ministerio de Desarrollo Social, Familia y Solidaridad es el principal órgano nacional de contrapartida que coordina el Programa de Género del Fondo para el logro de los ODM, un programa multisectorial conjunto, por medio de un comité de gestión del programa en el que participan otros 13 ministerios. Desde 2008, y bajo el liderazgo del Ministerio, el programa ha hecho llegar sus servicios a más de 4.000 supervivientes de la violencia mediante una red cada vez mayor de proveedores de servicios, y ha apoyado la creación de una base de referencia nacional en materia de prevalencia y una campaña en los medios de información

respaldada por el Gobierno. El programa ha conseguido aumentar la racionalización y el fortalecimiento sostenible del papel de liderazgo del Ministerio en relación con la mejora de la sensibilidad a los problemas, la asunción de funciones y la rendición de cuentas dentro de otros sectores del Gobierno.

26. ONU-Mujeres ha trabajado para apoyar la mejora de las respuestas del sector de seguridad a los supervivientes de la violencia contra la mujer aumentando las capacidades de los agentes de la ley y otros agentes estatales pertinentes. Esta labor incluye apoyar la institucionalización de puntos de información sobre género, líneas de teléfono directas, acopio de datos, capacitación de policías y centros de atención integral en todas las regiones en las que trabaja.

27. ONU-Mujeres también contribuyó a fortalecer los compromisos y el acceso a la justicia mediante actividades de fomento de la capacidad encaminadas a aumentar la sensibilidad respecto de las cuestiones de género en las políticas y los procedimientos de los tribunales, con el fin de ampliar el conocimiento de la legislación aplicable y de los instrumentos de derechos humanos entre jueces, autoridades y otros agentes de la ley en los sectores de justicia tanto estructurado como no estructurado, y mediante la mejora del acceso a los servicios jurídicos en más de 30 países.

28. En Tailandia, el apoyo al desarrollo de la capacidad al Tribunal Penal de Thonburi dio lugar a la adopción de un conjunto de directrices obligatorias para los jueces y otro personal en el tratamiento de los casos de violencia doméstica en su jurisdicción. También se establecieron una dependencia de mediación y un consultorio de psicología en el tribunal, el primero en su clase en prestar servicios adicionales a supervivientes de la violencia doméstica y a autores de otros delitos. Se ha capacitado a mediadores y psicólogos voluntarios para velar por que cuenten con los conocimientos y la comprensión necesarios respecto de los derechos humanos de la mujer. La Oficina del Poder Judicial recientemente respaldó el plan encaminado a establecer tribunales de conciliación de bajo costo a nivel nacional, elaborar directrices para el personal de esos tribunales a fin de que apliquen de manera efectiva la ley de violencia doméstica y seguir aumentando la capacidad del personal de los tribunales. El Tribunal Penal de Bangkok, que tiene jurisdicción nacional, también ha establecido un modelo de tribunal como espacio seguro para las supervivientes de abusos sexuales y violencia doméstica.

## **E. Empoderamiento económico**

29. Trabajando en asociación con otros organismos de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres está comprometido a fortalecer su apoyo para mejorar el empoderamiento económico de la mujer, en particular apoyando las actividades nacionales encaminadas a aumentar la seguridad económica de las trabajadoras, con inclusión del acceso al crédito, la protección social y la garantía de los derechos de las trabajadoras migrantes en distintas regiones. Las iniciativas de fomento de la capacidad han dado lugar a la elaboración de políticas de género y marcos institucionales específicos dentro de las instituciones gubernamentales pertinentes, entre otros la Política de igualdad entre los géneros en el Banco Centroamericano de Integración Económica; un Consejo de Género plenamente funcional en el Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia de la República de Moldova, y directrices en materia de género en el Ministerio de Trabajo y Empleo de Kirguistán. En el Estado Plurinacional de Bolivia, un programa conjunto apoyado por el Fondo para el logro de los ODM ha fortalecido

las capacidades en el Departamento de Igualdad de Oportunidades, y mediante la prestación de servicios financieros y capacitación técnica ha permitido que 2.452 mujeres rurales aumenten sus ingresos en un 50% mediante iniciativas económicas en forma de cooperativas en 17 municipios.

## **F. Cooperación Sur-Sur y desarrollo de las capacidades nacionales**

30. La cooperación Sur-Sur es un componente fundamental de la estrategia de ejecución de ONU-Mujeres. La Entidad ha apoyado el intercambio de experiencias para fortalecer las actividades de reforma legislativa y normativa. En algunos casos, ha impulsado las alianzas con organizaciones regionales para facilitar esa cooperación.

31. Entre los ejemplos de ese apoyo cabe citar los intercambios de mujeres elegidas como dirigentes en los Estados Árabes y entre parlamentarias en el Cono Sur en América Latina; actividades interregionales de apoyo a trabajadoras migrantes en Asia y los Estados Árabes que reúnen a representantes de los gobiernos de los países de origen y destino para asegurar que se protejan los derechos de las mujeres migrantes, y para aumentar los conocimientos, la comprensión de los derechos y las redes de trabajadores migrantes; y el fortalecimiento de la cooperación regional para vigilar y compartir estrategias para aplicar los compromisos internacionales, en particular por conducto de las conferencias ministeriales anuales de la Región de Asia Meridional en alianza con la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional.

32. La labor catalizadora que se inició en Rwanda con la Policía Nacional sigue dando resultados. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU-Mujeres han apoyado las actividades del Gobierno en la elaboración del modelo de enfoque multisectorial amplio para abordar la violencia contra la mujer, con funciones bien definidas para los agentes de seguridad en la aplicación del modelo. El informe de la visita conjunta sobre el terreno a Rwanda por las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) realizada en marzo de 2010 respaldó los servicios de capacitación regionales en materia de violencia de género que ofrece la fuerza policial de Rwanda como iniciativa que merece la pena reproducir en otros lugares. El informe también señalaba que los países vecinos están al tanto de esta iniciativa, que constituye un buen ejemplo de cooperación Sur-Sur.

## **G. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer<sup>8</sup>**

33. Una de las principales prioridades de ONU-Mujeres es velar por que los equipos de las Naciones Unidas en los países y el sistema de coordinadores

<sup>8</sup> La función principal de ONU-Mujeres es promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Por consiguiente, en la sección C se presentan las actividades realizadas por la entidad para proporcionar análisis y orientaciones en todo el sistema de las Naciones Unidas, principalmente por medio de la labor del equipo de tareas del GNUM sobre la igualdad entre los géneros, incluido el plan de acción a nivel de todo el sistema para operacionalizar la estrategia de incorporación de las cuestiones de género. Las secciones ulteriores se centran en la participación directa de ONU-Mujeres en diversos mecanismos de coordinación de los niveles mundial, regional y de los países.

residentes cuenten con la capacidad necesaria para impulsar la igualdad de género. A lo largo de todas las consultas celebradas desde el lanzamiento de la Entidad en 2010, los asociados de las Naciones Unidas han expresado claramente cuáles eran las principales esferas a las que ONU-Mujeres debía dar prioridad en la prestación de apoyo al sistema de las Naciones Unidas: a) fortalecer la capacidad del sistema a todos los niveles para incorporar la perspectiva de género en los programas de trabajo individuales y los programas conjuntos de los órganos de las Naciones Unidas; b) facilitar el perfeccionamiento de los conocimientos sobre la condición jurídica y social de la mujer en cada país; c) dirigir a los equipos de las Naciones Unidas en los países en la mejora de la rendición de cuentas sobre la igualdad entre los géneros, incluso mediante un seguimiento más estricto de las inversiones y la aplicación de las políticas, normas y parámetros mundiales al respecto.

34. ONU-Mujeres, que preside el equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la igualdad entre los géneros, sigue supervisando la presentación de informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre cuestiones de género por medio de su examen anual de los informes anuales de los coordinadores residentes. Los exámenes muestran una tendencia global positiva hacia un apoyo más firme a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En 2010, el número creciente de iniciativas comunicadas así como el grado de detalle de los informes indicaban un cambio cualitativo en el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas.

35. El sistema de las Naciones Unidas también ha mejorado la presentación de informes sobre su apoyo a la traducción de los compromisos internacionales en leyes, políticas y estrategias nacionales que abordan de manera amplia la igualdad de género, así como las dedicadas a eliminar la violencia contra la mujer en sus muchas modalidades. Ello incluye el mayor apoyo a los servicios destinados a las supervivientes y al cumplimiento de los compromisos nacionales existentes, incluido el nivel comunitario. También ha mejorado la presentación de informes sobre el apoyo prestado por los equipos de las Naciones Unidas en los países a la inclusión de la igualdad de género en los procesos nacionales de planificación. Esa labor entraña la ampliación de los grupos temáticos sobre género con asociados del gobierno y la sociedad civil que aportan conocimientos para incorporar una perspectiva de género a los marcos fundamentales, y para velar por que la planificación de las Naciones Unidas esté en consonancia con los planes nacionales.

36. ONU-Mujeres también está promoviendo iniciativas nuevas y fortaleciendo mecanismos de rendición de cuentas en todo el sistema para la igualdad de género, como la adopción de un indicador de políticas de igualdad entre los géneros en todo el sistema de las Naciones Unidas que permita hacer un seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género<sup>9</sup>, e indicadores de resultados para evaluar la sensibilidad respecto de las cuestiones de género de la programación común en los países. En Viet Nam, ONU-Mujeres promovió con éxito la aplicación del indicador de género del PNUD para seguir las asignaciones de fondos del “plan único”, mejorando con ello la rendición de cuentas en la programación de todos los organismos de las Naciones Unidas en proyectos financiados por ese plan.

---

<sup>9</sup> El PNUD, el UNICEF y el Comité Interinstitucional Permanente ya han introducido un indicador de género, y el UNFPA está actualmente elaborándolo.

37. Los indicadores de resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (“Boletín sobre la paridad entre los sexos”) establecen un marco de rendición de cuentas para evaluar la eficacia de la incorporación de las cuestiones de género por los equipos de las Naciones Unidas en los países en la programación común en los países. La elaboración del Boletín sobre la paridad entre los sexos fue coordinada por el equipo de tareas sobre la igualdad entre los géneros y respaldado por los principales responsables del GNUD en abril de 2008. Desde entonces, 20 países han cumplimentado el Boletín y otros 20 lo están haciendo o tienen previsto hacerlo a finales de 2011 o principios de 2012. Actualmente se está realizando el examen de los tres primeros años de utilización del Boletín, del que se desprenderán recomendaciones sobre su utilización en el futuro.

38. Pese a que en los exámenes como los realizados por el equipo de tareas sobre la igualdad entre los géneros se han observado progresos notables en la incorporación de la igualdad de género a los documentos de planificación, y a que muchas organizaciones de las Naciones Unidas están liderando una programación innovadora, es necesario fortalecer los sistemas y los instrumentos para medir los progresos respecto de los objetivos fijados y las funciones de rendición de cuentas. La función de coordinación de ONU-Mujeres es decisiva para resolver las deficiencias y los problemas aún pendientes a la hora de incorporar de manera efectiva las perspectivas de género en todo el sistema. Para cambiar el centro de interés hacia el impacto y los resultados, ONU-Mujeres elaborará una metaevaluación de evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas respecto de la programación de la igualdad de género y apoyará una evaluación común de los programas conjuntos para la igualdad entre los géneros.

39. ONU-Mujeres también está coordinando la elaboración de un plan de acción a nivel de todo el sistema destinado a operacionalizar la estrategia de incorporación de las cuestiones de género mediante una serie de consultas con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Está previsto que el plan sea examinado y después respaldado por el Comité de Alto Nivel sobre Programas en febrero de 2012 y por la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación en abril de 2012. Entre otras cosas, se ha previsto establecer un concepto común de lo que significan en la práctica la igualdad entre los géneros, la incorporación de las cuestiones de género y el empoderamiento de la mujer; un conjunto común de normas de desempeño en la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre la labor de cada entidad en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y un marco que entonces podrán usar y adaptar cada una de las entidades para conseguir una integración más ajustada de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en su propia labor, en consonancia con sus mandatos. Además, se espera que el plan respalde los esfuerzos de las entidades de las Naciones Unidas por promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer aclarando las esferas más críticas de liderazgo y rendición de cuentas y ayudando a superar los retos y fortalecer la eficacia y la coherencia de la labor del sistema en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer.

## **H. Transición del socorro al desarrollo**

40. Desde hace tiempo, ONU-Mujeres está asociada a las mujeres en las zonas afectadas por conflictos, de conformidad con las resoluciones del Consejo de

Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009) y 1960 (2010). En 2010, la Entidad presentó un análisis amplio de la situación de la mujer, la paz y la seguridad en el contexto del aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Los resultados de muchos de esos estudios se incluyeron en el informe del Secretario General sobre la participación de la mujer en la construcción de la paz, elaborado por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, con apoyo técnico de ONU-Mujeres y con amplia participación interinstitucional<sup>10</sup>.

41. El informe fue presentado al Consejo de Seguridad en un debate abierto y fue respaldado por el Comité de Políticas del Secretario General. El Secretario General ha instruido a todas las organizaciones de las Naciones Unidas para que asignen un mínimo del 15% de los presupuestos destinados a la recuperación después de conflictos a actividades encaminadas a asegurar la participación de las mujeres. Además, al menos el 40% de los empleos temporales en la recuperación posterior a un conflicto deben asignarse a mujeres.

42. Con su presencia en países en conflicto, después de un conflicto y en crisis, ONU-Mujeres ha sido capaz de prestar apoyo a las actividades de coordinación, por ejemplo mediante un aumento en la sensibilidad respecto de las cuestiones de género en las evaluaciones de las necesidades realizadas en Côte d'Ivoire, Georgia y Haití. En Haití, ONU-Mujeres participó en el grupo de trabajo especial sobre violencia sexual y de género que estableció el Representante Especial Adjunto del Secretario General para mejorar la respuesta de la misión a ese tipo de violencia, contribuyó a la elaboración del proyecto de plan de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para abordar la violencia sexual y de género y, en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, elaboró módulos de capacitación sobre violencia sexual y de género para personal militar y de policía de las Naciones Unidas destinado a campamentos de desplazados internos en Port-au-Prince, y participó en la capacitación de 150 militares y policías de las Naciones Unidas. En Somalia, ONU-Mujeres copresidió el grupo temático sobre género y asumió el liderazgo en la planificación de una auditoría de género para el equipo de las Naciones Unidas en el país, que recomendó que la Entidad, el UNFPA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia elaborasen una estrategia en materia de género, y que se destinase a un asesor de género a la oficina del Coordinador Residente. ONU-Mujeres ha colaborado estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas en el apoyo a las autoridades de transición y a grupos de mujeres en Libia. También ha desplazado a un asesor superior de género a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia para apoyar los procesos de inicio y planificación y velar por que se realicen de manera sensible a las cuestiones de género.

43. En 2010 y 2011, ONU-Mujeres ha destinado expertos a las comisiones de investigación de Côte d'Ivoire, Guinea, Libia y Sri Lanka (grupo de expertos) para apoyar la expresión de opiniones de las mujeres en los procesos de justicia de transición. También ha enviado expertos al Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para apoyar la adopción de una perspectiva de género en su labor crítica en materia de paz y seguridad. La asociación entre ONU-Mujeres y el Departamento de Asuntos Políticos sobre género y mediación ha dado lugar a la capacitación de activistas de la paz en África

<sup>10</sup> Véase A/65/354-S/2010/466.

Occidental, Asia Central, Côte d'Ivoire, Asia Sudoriental, la ex República Yugoslava de Macedonia, Egipto y Somalia sobre la resolución pacífica de controversias; también se proporcionaron conocimientos especializados al proceso de paz de Doha, se aumentó la proporción de candidatas en las listas de mediadores superiores que mantiene el Departamento de Asuntos Políticos (hasta el 35%), y se incorporó un experto en género al equipo de reserva de expertos en mediación de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz han elaborado una alianza conjunta sobre consolidación de la paz con una perspectiva de género. Esto ha dado lugar a programas conjuntos en los países en Sudán del Sur y Guinea que trabajan para apoyar la participación de organizaciones nacionales de mujeres en las actividades de recuperación y reconstrucción, y una mayor sensibilidad respecto de las necesidades de las mujeres en la programación en materia de paz y seguridad de las Naciones Unidas en el nivel de los países. La Entidad ha estado trabajando con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para elaborar y realizar programas de capacitación con simulación de situaciones para militares dedicados al mantenimiento de la paz, con miras a ayudarlos a prevenir y dar respuesta a la violencia sexual en situaciones de conflicto. Este tipo de capacitación, que ya se ha iniciado en los principales países que aportan contingentes, se ha incorporado a la nueva formación ordinaria sobre protección de la población civil que presta el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

## **IV. Mejora del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

### **A. Coherencia, eficacia y pertinencia**

44. Para la misión de ONU-Mujeres es fundamental su papel de liderazgo y coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a asegurar que los compromisos en materia de igualdad de género e incorporación de las cuestiones de género se traduzcan en medidas concretas en el nivel de los países. La resolución por la que se establece ONU-Mujeres, que encomienda a la Entidad un papel más activo en materia de coordinación, proporciona el impulso necesario para aprovechar los esfuerzos realizados en el pasado, al tiempo que aumenta considerablemente la capacidad de la organización para promover la igualdad de género en el contexto de las actividades de reforma de las Naciones Unidas que están en marcha en los niveles mundial, regional y de los países. ONU-Mujeres trabaja utilizando los mecanismos de coordinación mundiales<sup>11</sup>, incluido el GNUM, para asegurar que las decisiones y las recomendaciones de política a nivel de todo el sistema en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer se apliquen en los niveles regional y de los países mediante una mejor coordinación.

45. ONU-Mujeres se está centrando en aumentar la capacidad de personal con que cuenta para que desempeñe una función de coordinación más firme en el nivel de los países y para asegurar la coherencia de las políticas relativas a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, que representa una esfera prioritaria para el

<sup>11</sup> La Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus tres pilares (el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

desarrollo de la capacidad interna. No existe una evaluación completa de la capacidad total que tienen los equipos de las Naciones Unidas en los países para responder a las solicitudes de apoyo para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; esta podría ser una esfera que ONU-Mujeres podría desarrollar en el futuro. ONU-Mujeres también trabajará por conducto del equipo de tareas del GNUM sobre la igualdad entre los géneros para realizar una cartografía de los conocimientos especializados sobre género en los equipos de las Naciones Unidas en los países, respondiendo a las conclusiones de la aplicación de los indicadores del desempeño de los equipos en los países respecto de la igualdad de género, la metodología de la auditoría de género de la OIT y otros instrumentos.

46. En 2010 como parte de su función de asegurar la rendición de cuentas sobre igualdad de género a escala mundial, ONU-Mujeres realizó una evaluación, dirigida por el equipo de tareas del GNUM sobre la igualdad entre los géneros, de la receptividad respecto de las cuestiones de género de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) producidos entre 2006 y 2009. El examen puso de manifiesto que la igualdad de género se mencionaba como tema transversal y que los resultados en materia de igualdad de género se delineaban específicamente en algo más de la mitad de los MANUD. También se observó que, si bien es difícil determinar los recursos destinados a la igualdad de género en todos los MANUD, una evaluación aproximada reveló que, en promedio, los MANUD solo destinan en torno al 4% de los recursos a iniciativas concretas de igualdad de género.

47. En cuanto a su propia participación en el nivel de los países, ONU-Mujeres contribuyó a 23 ejercicios de elaboración de MANUD en 2010, trabajando para asegurar una incorporación y una rendición de cuentas más firmes para las prioridades nacionales relacionadas con la igualdad de género. Por ejemplo, en la República Unida de Tanzania, ONU-Mujeres contribuyó a la elaboración de mecanismos innovadores para asegurar que la incorporación de las cuestiones de género produzca resultados por conducto del Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo 2011-2015 (el “plan único”). En el plan, la igualdad de género no es solo una cuestión transversal; se trata de un principio de programación, con arreglo al cual en cada acción y actividad fundamentales hay que especificar y vigilar las consideraciones transversales. El 20% de las asignaciones del “fondo único” para años ulteriores dependen también de la aplicación de las consideraciones transversales de la igualdad de género y los derechos humanos, y el examen de garantía de la calidad incluye indicadores de la igualdad de género. El plan estratégico de ONU-Mujeres incluye la meta de que el 40% de los MANUD aplicados entre 2011 y 2013 dispondrán de resultados en el nivel de productos sobre igualdad de género, con una delineación clara de los recursos indicativos.

48. El examen de los MANUD ya mencionado observó una correlación entre la fortaleza de grupos temáticos sobre género, debidamente apoyados por la alta dirección, y el logro de cambios positivos. Aunque no se conoce el número preciso de grupos temáticos sobre género que existen en el mundo, la cifra comunicada en los informes anuales de los coordinadores residentes en 2010 es de 106, desde los apenas 37 notificados en 2004. La Entidad ha observado un aumento en su participación o liderazgo en 104 mecanismos de coordinación, de los cuales 62 están dirigidos o codirigidos por ella.

49. La programación conjunta se ha convertido en la modalidad preferida de programación para muchos equipos de las Naciones Unidas en los países. ONU-Mujeres ha registrado un aumento ininterrumpido de su participación en programas conjuntos, y actualmente trabaja en 104 de ellos<sup>12</sup>. Más recientemente se han elaborado en África programas conjuntos con presupuestos importantes dedicados específicamente al cumplimiento de los compromisos de los MANUD respecto de la igualdad de género elaborados, por ejemplo en Etiopía (22 millones de dólares) y Liberia (dos programas con presupuestos combinados por valor de más de 33 millones de dólares), con participación de la Entidad. Para seguir mejorando la comprensión de los resultados de la programación conjunta, ONU-mujeres está estudiando el género como cuestión transversal en los programas conjuntos con el fin de documentar prácticas prometedoras. La Dependencia de Evaluación de ONU-Mujeres ha ultimado un examen de la cartera de programas conjuntos sobre igualdad entre los géneros, en previsión de una evaluación conjunta del género en cuanto cuestión transversal.

50. ONU-Mujeres está presente en todos los países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” y está cada vez más representada en los países que aplican sus propias iniciativas. Esos países piloto han aportado importantes enseñanzas sobre la forma en que las Naciones Unidas pueden ofrecer una respuesta coordinada a los Estados Miembros en el apoyo para el logro de las prioridades nacionales en materia de igualdad de género. Por ejemplo, en Albania, una encuesta entre los interesados realizada para evaluar la eficacia de la iniciativa “Unidos en la acción” puso de relieve que la calificación de la eficacia de la labor de las Naciones Unidas en materia de asesoramiento de política, fomento de la capacidad y promoción conjunta por parte de los interesados se encuentra en los valores intermedios en la mayoría de las esferas, con la importante excepción de la igualdad de género, respecto de la cual la eficacia recibió mejor calificación que otras esferas.

51. En el contexto de la iniciativa “Unidos en la acción”, ONU-Mujeres ha observado un fortalecimiento del papel de los mecanismos nacionales dedicados a la mujer en lo siguiente: la influencia en los planes de desarrollo nacionales; la coordinación de las respuestas multisectoriales en torno a múltiples ministerios del gobierno, y la participación e influencia en los ejercicios de planificación de las Naciones Unidas, tanto mediante un aumento de la visibilidad y el apoyo en el contexto de los programas conjuntos como en los mecanismos de coordinación entre las Naciones Unidas y los gobiernos. En muchos países los promotores de la igualdad de género de la sociedad civil también reciben apoyo para promover legislación y políticas receptivas a las cuestiones de género, así como la inclusión en los procesos de planificación de las Naciones Unidas. Mediante ejercicios como la aplicación de indicadores del desempeño en cuanto a la igualdad entre los géneros y las auditorías de género, y en algunos casos los esfuerzos por aplicar un indicador de género al “fondo único”, los equipos de las Naciones Unidas en los países se han hecho más conscientes de los retos que conlleva abordar las prioridades nacionales en materia de género y están adoptando medidas para hacerlo sobre la base de una comprensión más clara y, en algunos casos, una mejora de la rendición de cuentas. Estos son signos importantes de que la cooperación entre las Naciones Unidas y los gobiernos cada vez está más armonizada, dando lugar a una asunción nacional más fuerte y a un mayor alineamiento con las Naciones Unidas.

---

<sup>12</sup> Se trata de iniciativas conjuntas con más de dos asociados de las Naciones Unidas; de ellas, 28 están financiadas por el Fondo PNUD-España para el logro de los ODM.

52. Aunque ONU-Mujeres no tiene medios para disponer de presencia física en todos los países que requieren sus servicios de apoyo técnico y consultivo, la Entidad adoptará un enfoque de eficacia en relación con el costo para seguir ampliando su apoyo técnico en respuesta a la demanda de los asociados para el desarrollo. Gracias a sus inversiones en portales en Internet que atienden las necesidades de comunidades concretas de profesionales, ofrecerá acceso a conocimientos informados por evaluaciones, investigaciones, instrumentos de capacitación y otros recursos producidos por la Entidad y sus asociados. Entre ellos figuran los siguientes: a) “Gender Matters”, una organización consultiva sobre género y derechos humanos; b) elaboración de presupuestos con una perspectiva de género; c) género y VIH/SIDA; d) el centro de conocimiento virtual para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas; e) la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política, y f) el sitio web WomenWatch ([www.un.org/womenwatch](http://www.un.org/womenwatch)). El contacto con el público general se mantiene por medio del sitio web principal de la institución ([www.unwomen.org](http://www.unwomen.org)), que en 2010 registró más de 550.000 visitas, lo que representa un aumento del 16,5% respecto del año anterior.

## **B. Dimensiones regionales**

53. El Plan Estratégico de ONU-Mujeres (2011-2013) especifica que la Entidad emprenderá en breve un análisis de su estructura y sus funciones regionales generales en distintos niveles de la Organización con el fin de poder prestar un apoyo eficiente, oportuno y de calidad a los Estados Miembros ayudándolos a impulsar sus objetivos y prioridades en materia de igualdad entre los géneros. El examen de la estructura regional, que se ultimaré en el primer trimestre de 2011, prestará particular atención a las siguientes funciones de la Entidad:

- a) Supervisión programática y operacional para garantizar la eficacia de las prácticas operacionales;
- b) Capacidades necesarias para reforzar la coherencia entre la orientación normativa generada por los órganos intergubernamentales y el apoyo operacional prestado a los asociados nacionales en el nivel de los países;
- c) Capacidades necesarias para fortalecer la coordinación y la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.

54. En el nivel regional, ONU-Mujeres se propone asegurar que la dimensión de género de las políticas y las orientaciones acordadas se aborden debidamente y ya está colaborando estrechamente con las comisiones regionales y por conducto de los mecanismos de coordinación regional para alcanzar ese objetivo. La Entidad preside o copreside los grupos temáticos sobre género y grupos de trabajo sobre igualdad de género del mecanismo de coordinación regional para prestar orientación y apoyo en el acopio de datos, la investigación y la labor analítica a nivel regional sobre la situación de las mujeres y las niñas en las regiones. También lidera o participa, como parte de los equipos de directores regionales, en equipos de trabajo concretos o en iniciativas conjuntas específicas para impulsar un enfoque coherente de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. En su marco de gestión orientada hacia los resultados, ONU-Mujeres ha establecido para 2013 la meta de que los cinco equipos de directores regionales aplicarán una estrategia para apoyar y vigilar la mejora de la acción sobre igualdad entre los géneros por los equipos de las Naciones Unidas en los países.

### **C. Costos de transacción y eficiencia**

55. En el fortalecimiento de su presencia sobre el terreno, ONU-Mujeres se propone capitalizar las capacidades que existen actualmente en los equipos de las Naciones Unidas en los países, es decir, potenciar los aspectos positivos y los logros según proceda, y no duplicar su labor. Como parte de la evaluación de la capacidad sobre el terreno realizada en 2011 por la Entidad, se preguntó a los equipos de las Naciones Unidas sobre el terreno sobre la forma en que la institución podría añadir valor a su trabajo. La propuesta de ONU-Mujeres de reforzar su presencia sobre el terreno se basa en las respuestas recibidas.

56. ONU-Mujeres seguirá contando con el respaldo del PNUD para diversos servicios operacionales sobre el terreno mediante acuerdos en el nivel de servicios.

### **V. Capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el nivel de los países**

57. ONU-Mujeres está decidida a dotarse de una fuerza de trabajo cohesionada y se propone convertirse en el empleador de elección para aquellas personas que deseen conseguir cambios en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. A este respecto, la Entidad ha dado grandes pasos en la elaboración de un marco completo de gestión de recursos humanos que no solo cubren las necesidades de ONU-Mujeres sino que se encuentran dentro de los parámetros del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Este marco incluirá la planificación y la política de recursos humanos, el diseño de la estructura orgánica, la contratación, la dotación de personal y el aprendizaje, así como la gestión de talentos, de la actuación profesional y de la fuerza de trabajo que se requieren para cumplir los mandatos de la Entidad.

58. Con la terminación del proceso de armonización de los recursos humanos en la Sede, en el que aproximadamente el 93% del personal fue alineado con las funciones de su puesto en la nueva estructura orgánica, y con el nombramiento del equipo directivo superior, ahora la atención se centra plenamente en el fortalecimiento y la armonización de la fuerza de trabajo de ONU-Mujeres en el nivel de los países.

59. El hincapié que se hace en el terreno en el marco del plan de consolidación de recursos humanos de ONU-Mujeres queda de manifiesto en las estimaciones del presupuesto institucional para el bienio 2012-2013 (UNW/2011/11), en el que se propone la creación de 139 nuevos puestos, de los cuales 102 serían sobre el terreno. La creación de esos nuevos puestos garantizará la necesaria expansión, a 21 nuevos países, del número de presencias sobre el terreno que cumplen los requisitos mínimos de dotación de personal a lo largo del próximo bienio. Ello elevaría a 55 el número de oficinas de la Entidad en los países que tienen la capacidad mínima de dotación de personal financiada con cargo al presupuesto institucional.

60. ONU-Mujeres también tiene el mandato de vigilar e informar sobre la condición jurídica y social de la mujer y de informar al respecto en el sistema de las Naciones Unidas, así como de asistir al Secretario General en el logro del objetivo establecido por la Asamblea General de lograr la representación igual de la mujer en todos los niveles y en todas las categorías ocupacionales. Para ello, ONU-Mujeres contribuirá a aumentar la capacidad interna del sistema de las Naciones Unidas para

superar los retos asociados a la paridad de género y la mejora de la condición jurídica y social de la mujer, inclusive mediante el apoyo a diversas entidades, departamentos y oficinas, en el contexto de la labor global en materia de desarrollo de la capacidad que va a emprenderse en respuesta al plan de acción a nivel de todo el sistema para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, que está siendo coordinado por la Entidad.

## **VI. Evaluación de las actividades operacionales para el desarrollo**

61. La Oficina de Evaluación de ONU-Mujeres es la encargada de liderar la función de evaluación en toda la Organización. Realiza evaluaciones institucionales, establece sistemas para apoyar las evaluaciones descentralizadas, fomenta la capacidad de evaluación y establece asociaciones con redes de evaluación e instituciones académicas para promover una política pública receptiva a las cuestiones de género. Además, la Oficina de Evaluación lidera las actividades en materia de evaluación sensible a las cuestiones de género dentro del sistema de las Naciones Unidas y promueve la rendición de cuentas y datos de evaluación sobre resultados de las Naciones Unidas sobre igualdad de género mediante una acción interinstitucional.

62. ONU-Mujeres ha sido capaz de mejorar su función de evaluación, como ponen de manifiesto la mayor cantidad, calidad y uso de la evaluación para impulsar la igualdad de género, así como su influencia dentro de las Naciones Unidas para apoyar evaluaciones más sensibles a las cuestiones de género en todo el sistema. Entre los resultados principales cabe citar los siguientes:

a) En el nivel institucional, ONU-Mujeres ultimó la valoración de la evaluabilidad del plan estratégico del UNIFEM 2008-2013, de la que se extrajeron valiosas enseñanzas que informaron la elaboración del Plan Estratégico de la Entidad 2011-2013;

b) El equipo de evaluación de ONU-Mujeres realizó el primer estudio de la programación conjunta de las Naciones Unidas sobre igualdad de género, en preparación para una importante evaluación común de los programas conjuntos de las Naciones Unidas en materia de igualdad entre los géneros, que se realizará en 2011-2012. Esa evaluación será decisiva para respaldar el apoyo de ONU-Mujeres a la coordinación en las Naciones Unidas, así como para la preparación del examen cuadrienal amplio de la política;

c) ONU-Mujeres y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas elaboraron recientemente un manual sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación, que se utilizará para integrar los derechos humanos y la igualdad de género en la práctica de la evaluación.

## **VI. Recomendación**

63. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe y transmitirlo al Consejo Económico y Social, junto con las observaciones y orientaciones formuladas por las delegaciones.